

*Aprueba en  
Dien n° 11  
CG 7/4/2020*

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 10 DE MARZO DE 2020**

**SESIÓN N°09**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.41 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Doña Jimena Jiménez González, Secretaria Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Rachid Saud.

Don Francisco Moscoso.

Don Luis Moreira.

Don Moisés Andrade.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto 2020, Departamento Educación Municipal.
- 4.- Aprobación Contratación Servicios Profesionales Estudio Jurídico Rivadeneira, Colombara, Zegers.
- 5.- Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios con Aros Benavides Abogados Spa.
- 6.- Aprueba Subvención a Cuerpo Bomberos Conchalí-Huechuraba.
- 7.- Aprobación de las medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro pequeñas y mediana empresa conforme a lo establecido en la ley 21.207
- 8.- Incidentes.

*(El punto N° 7 se incorporó con la venia del Concejo)*

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Buenos días señoras y señores Concejales.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Se encuentra entregada oportunamente el Acta correspondientes a la sesión N°05 y N°06 de 2020.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones, sobre las Actas presentadas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

-Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°05, de 04 de febrero de 2020, sin observaciones.

-Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°06, de 27 de febrero de 2020, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades**

**LA SEÑORA JIMENA JIMENEZ:** Por encontrarse en otras actividades municipales, el señor Alcalde no está presente y su cuenta de actividades se posterga.

## **3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2020, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado en el Memorándum N° 24, de fecha 03 de marzo 2020, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Modificación Presupuesto 2020, Departamento Educación Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Presupuesto 2020, Departamento Educación Municipal?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra: la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra, (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 36**

***“Aprobar modificar el Presupuesto del Departamento Educación vigente para el año 2020 en los siguientes términos:***

PRESUPUESTO DE INGRESOS								
Su bt	Item	Asig		Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
				<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>22.467.665</b>	<b>17.492.582</b>	<b>17.492.582</b>	<b>22.467.665</b>
05	03			<b>C x C Transferencias Corrientes De Otras Entidades Publicas De la Subsecretaria de Educacion</b>				
		003						
			001	Subvencion Fiscal Mensual	0	10.093.009		10.093.009
			001	Subvencion Fiscal Mensual	10.093.009		10.093.009	0
			002	Subvencion para la Educacion Especial	1.586.567		1.586.567	0
			002	Subvencion para la Educacion Especial	0	1.586.567		1.586.567
			001	Subvencion Escolar Preferencial Ley 20.248	3.285.631		3.285.631	0
			002	Fondo de Apoyo de la Educacion Publica	2.527.375		2.527.375	0
			004	Subvencion Escolar Preferencial Ley 20.248	0	3.285.631		3.285.631
			009	Fondo de Apoyo de la Educacion Publica	0	2.527.375		2.527.375
				Subtotales		0	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS							0	

PRESUPUESTOS DE GASTOS								
Su bt	Item			Denominación	Ppto 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
				<b>Acreedores Presupuestarios</b>	<b>22.467.665</b>	<b>1.270.000</b>	<b>1.270.000</b>	<b>22.467.665</b>
21				<b>Gastos en Personal</b>	<b>18.406.401</b>	<b>0</b>	<b>1.270.000</b>	<b>17.136.401</b>
	01			Personal a Planta	4.585.467		650.000	3.935.467
	01			Personal a Contrata	7.114.183		620.000	6.494.183
25				Otros Ingresos al Fisco	0	1.270.000	0	1.270.000
	99			Otros Ingresos al Fisco	0	1.270.000	0	1.270.000
				Subtotales		1.270.000	1.270.000	
VARIACION PPTO DE GASTOS							0	

**4.- APROBACIÓN                      CONTRATACIÓN                      SERVICIOS**  
**PROFESIONALES   ESTUDIO   JURÍDICO   RIVADENEIRA,**  
**COLOMBARA, ZEGERS.**

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Según el Memorándum N° 220, de 09 marzo de 2020, de la Directora Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación Contratación Servicios Profesionales Estudio Jurídico Rivadeneira, Colombara, Zegers.

Contrato que se extiende desde el mes de marzo de 2020 a diciembre del 2020, por un monto de 5 millones de pesos, con IVA incluido.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo la misma duda que tuve el año pasado. Usted en este contrato enumera una serie de juicios, que desde mi punto de vista, no existe, porque están prácticamente terminados y solo queda pendiente con el señor Colombara cuatro juicios en la Corte Suprema y que están alegados, solo falta el tema de esperar que la Corte dicte la sentencia.

Pagar un honorario de ese volumen por esperar un fallo que se discutió el año pasado en el mes de octubre o noviembre, no me parece correcto en nada.

Quiero solicitar que, por favor, usted haga un análisis completo de esta situación e informe al Concejo si efectivamente lo que estoy planteando es o no, pero todos estos juicios que ustedes plantean respecto a los juicios civiles, ya no existen, porque están todos en la discusión en la Suprema y ahí están discutidos y se está en espera del fallo. Se falla a favor o en contra, no hay nada más que hacer.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que más que esperar un poco, ustedes tiene los antecedentes de lo que plantea el Concejal Smok?

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Creo que hay que comportarse a la altura de lo que la comunidad nos exige como autoridades comunales.

Si uno lee el documento para mi está bastante claro. Hay cerca de 9 juicios pendientes en los cuales no hay resolución, no hay nada, por ende el Estudio Jurídico nos tiene que seguir representando.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Lamentablemente, se ha extendido porque según la información con la cual de repente uno recibe, siempre hay resquicios en los cuales se han ido torpedeando cualquier decisión y los juicios se alargan, porque obviamente las partes en cuestión y en especial esta Inmobiliaria, la cual corrompió a funcionarios públicos para poder acceder a permisos otorgados de manera dolosa, ha hecho durante estos 4 ó 5 años una encrucijada legal.

En el documento que se nos entrega están los juicios y actos administrativos pendientes que faltan por resolver.

Asistiría con mi voto de aprobación al respecto, independientemente de la información que usted nos entregara señora Directora Jurídica.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Quisiera hacer un llamado a la calma en este Concejo Municipal, sumado a las palabras del Concejal Weibel, para que el Concejo se desarrolle de buena forma.

Pensé que el Concejal Smok, había terminado su opinión, le di la palabra a quien tiene la información concreta, a quien vamos a escuchar.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Sin perjuicio de que se pueda acceder a la solicitud del Concejal en términos de especificar con más detalles y la vinculación de una causa con otra, quisiera señalar con claridad que las causas acá enumeradas de alguna forma se van vinculando a través de estos años con otras. No son causas que cursen por canales separados.

Por lo tanto, los 4 juicios que usted bien menciona hoy pendientes de fallo en la Corte Suprema, dicen relación con el conjunto de causas en forma total. Efectivamente, están a la espera de fallo.

Sin embargo, la asesoría contratada por el Municipio con este estudio, dice relación no solo con la representación judicial en Tribunales, sino que con una asesoría amplia y general respecto de cuál es nuestro conflicto e intereses en plantear la irregularidad o el objeto final de este juicio.

Otras causas penales, que también están enumeradas acá, que no están relacionadas directamente con las causas que hoy esperan fallo en la Corte Suprema y que son causas que se siguen tramitando permanentemente, por lo tanto, el desempeño de los Abogados en al menos en el área penal, no está detenida a la espera de ningún fallo, hay una representación permanente ahí.

Lo más importante es que esto es una asesoría integral, que no se agota en la representación judicial en los juicios.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Ahora, si bien es cierto que esta representación es amplia y está totalmente justificada por la especialización que tiene este Estudio Jurídico, hasta el año pasado este contrato costaba 6 millones 700 mil pesos y este año bajó a 5 millones con IVA incluido, lo que da un poco menos de 5 millones, en virtud que efectivamente hay causas que ya no se están moviendo y que están a la espera en la Corte Suprema.

Le hago hincapié que esto es una Asesoría integral y que traspasa la representación judicial en Tribunales y que las causas penales, que son bastante complejas también, usted las puede ver en el listado, están en tramitación.

Sin perjuicio que le puedo dar detalles el día que usted me pida.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero reiterar, por favor, la solicitud de un informe completo de causa por causa de las que se enumeran aquí.

Dejo claramente establecido que no siendo abogado, no comparto la opinión de que se contrate un Estudio Jurídico para una representación integral como lo manifiesta usted, en razón a que nuestra Municipalidad cuenta con un equipo de profesionales. Creo que ellos perfectamente bien pueden actuar y defender ante cualquier intento de juicio o alguna actividad que no corresponda de acuerdo a la ley, y que tienen la capacidad y calidad para hacerlo. Es mi opinión respetuosa del tema.

Me preocupa que se esté propagando algo que no corresponde.

Hay que tener cuidado cuando se habla de fraude. Cuando las cosas están en los Tribunales uno tiene que esperar los fallos. Uno no puede adelantarse a hacer opiniones livianas. Me refiero a la situación del señor Carlos Reyes.

Nadie de los presentes conoce el tema como lo conozco yo, porque fui la persona que hizo el seguimiento y fui la persona que lo sorprendió, denunció y pasó todo lo que tenía que pasar.

Entonces, hay que tener cuidado con lo que se dice, porque va a llegar un momento que los fallos de la Corte se van a fallar, se pueden fallar a favor o en contra de la Municipalidad; y ahí es cuando hay que opinar, no antes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Desde mi opinión y en vista de los elementos, no es primera vez que lo discutimos en el Concejo Municipal, sí creo que son causas específicas, muy específicas dentro del ordenamiento jurídico, que incluso ha tenido un debate nacional: el tema de la Inmobiliaria, del conjunto desarmónico de Bellavista, ha sido un debate jurídico, que requiere una especificidad y especialización jurídica, que a mi juicio está bien fundamentada en el documento que se presenta para renovar este contrato con el Estudio Jurídico.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se ponen en tensión una serie de principios jurídicos entre el permiso mal otorgado, derecho a la propiedad, es un asunto complejo, el cual creo que requiere la mejor atención por parte del Municipio, en este caso con la referencia del Estudio, que incluso ya tiene un trabajo de antelación que este Concejo ha aprobado en otras oportunidades.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Contratación Servicios Profesionales Estudio Jurídico Rivadeneira, Colombara, Zegers?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra, la señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra, (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 37**

***“Aprobar la Contratación Directa de Servicios Legales con el Estudio Jurídico, “Rivadeneira, Colombara, Zegers & Cia. Ltda”, Rut 76.055.382-4, domiciliado en Alonso de Córdova N°4355, piso 14, Comuna de Vitacura, para que preste Servicios de Asesoría Jurídica Especializada para resguardar los intereses de la Municipalidad y de la Dirección de Obras, tanto en instancias administrativas como judiciales, representándola en las acciones deducidas que tengan relación con las empresas inmobiliarias ligada al “Proyecto Conjunto Armónico Bellavista”.***

***El valor de los servicios será la suma mensual de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) exento de IVA. El contrato tendrá una vigencia desde el 1 marzo de 2020 hasta el 31 diciembre 2020.-***

***Se deja constancia que esta contratación se fundamenta en el hecho de que los conflictos jurídicos que enfrenta la Municipalidad revisten características de gravedad, atendido a que pueden afectar el patrimonio municipal, por lo que se hace***

*necesario contar con profesionales destinados intensiva y permanentemente a la tramitación de estas causas.-*

*Lo anterior se encuentra en armonía con lo establecido en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y atendido al Artículo 10, numeral 7, letra f) del Decreto N° 250 que aprueba su reglamento, en virtud del cual autoriza a proceder excepcionalmente por trato directo, cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios, y siempre que se estimen fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.*

*La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio y el patrimonio municipal”.*

#### **5.- APROBACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON AROS BENAVIDES ABOGADOS SPA**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado en el Memorándum N° 210, de fecha 06 marzo del 2020, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto de aprobación de Contrato de Prestación de Servicios con Aros Benavides Abogados Spa.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Contrato que se extiende desde marzo del 2020 a diciembre del 2020, por un monto de 2 millones 929 mil 500 pesos exento de IVA.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Se cruzan estas asesorías con la que presta Colombara y CIA?

**LA SEÑORA JIMENA JIMENEZ:** No se cruzan.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Solicito lo mismo del tema de Colombara, porque tambien me parece una locura la cantidad de juicios que hay ahí.

**LA SEÑORA JIMENA JIMENEZ:** Lo que ocurre tanto en el caso de Concesiones se plasma en el contrato, aparecen efectivamente 56 causas, pero hay que tener en cuenta que en muchas de ellas parten en primera instancia con una sentencia, que sube a la Corte de Apelaciones con otro numero de ingreso y luego sube a la Corte Suprema con otro numero de ingreso.

Tenemos muchos casos donde hay un origen de una demanda, pero que se transforma en otros números o roles dependiendo de la instancia en la que esté.

Pareciera ser impresionante 56 causas, como dice usted, pero hay muchas que son la misma causa que está en distintos estados procesales. Por lo tanto el numero baja.

Como la actividad tambien bajó en los juicios y estamos tambien a la espera de varios fallos en la Corte Suprema, es que se justificó tambien la rebaja de los honorarios del Estudio de Aros, que el año pasado era un poco más de 3 millones y medio y baja a 2 millones 900.

Hay una rebaja en ambos casos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Lo que quiero tener claro, por ejemplo, usted me dice juicio en tal Juzgado rol tanto.

Tengo claro que si ese juicio se ganó o perdió, ambas partes tienen el derecho a apelar. Si se gana o se pierde en la Corte de Apelaciones tienen el derecho legal de poder apelar a la Suprema. Pero, es distinto estar en la Suprema, cuando ya han pasado las 2 otras etapas, entonces, esa limpieza es la que quiero tener en mente. Eso es lo que le quiero pedir.

**LA SEÑORA JIMANA JIMÉNEZ:** Si está bien.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Contrato de Prestación de Servicios con Aros, Benavides, Abogados Spa?

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra: la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 6 votos a favor, (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra, (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 38**

*“Aprobar la contratación directa de servicios legales con el estudio jurídico Aros, Benavides, Abogados SPA, Rut 76.889.605-4, domiciliado en calle Estado N° 359, piso 11, Santiago, para que represente al Municipio en los Tribunales de Justicia en las causas que se individualizan en el proyecto de contrato de prestación de servicios, las cuales constan, documento anexo, el que para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente acuerdo.*

*El valor de los servicios será la suma mensual de \$2.929.500.- (dos millones novecientos veintinueve mil quinientos pesos) exento de IVA. El contrato tendrá una vigencia desde el 1° marzo 2020 hasta el 31 diciembre 2020.*

*Déjase constancia que esta contratación se fundamenta en el hecho de que los conflictos jurídicos que enfrenta la Municipalidad revisten características de gravedad, atendido a que pueden afectar gravemente el patrimonio municipal, por lo que se hace necesario contar con profesionales destinados intensiva y permanentemente a la tramitación de estas causa.-*

*Que lo anterior se encuentra en armonía con lo establecido en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y atendido al Artículo 10, numeral 7, letra f) del Decreto N° 250, que aprueba su reglamento, en virtud del cual autoriza a proceder excepcionalmente por trato directo, cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la*

*provisión de los bienes o servicios, y siempre que se estimen fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.*

*La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio, y el patrimonio municipal.”*

#### **6.- APRUEBA SUBVENCIÓN A CUERPO BOMBEROS CONCHALÍ-HUECHURABA**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 138, de 05 marzo de 2020, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto de la Subvención a Cuerpo Bomberos Conchalí-Huechuraba

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Esto es técnicamente raro. Hay un documento que dice Registro Central de Colaboradores Estado y Municipalidades. Está el Rut del Cuerpo de Bomberos Conchalí. Dice nombre, razón social y dice tipo de Institución: Carabineros de Chile.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la Subvención a Cuerpo Bomberos Conchalí-Huechuraba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco) adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 39**

***“Aprobar otorgar al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 37935, Rut N°82.190.000-K, una Subvención Tradicional ascendente a \$4.000.000.- para los gastos operacionales Segunda y Tercera Compañía de Bomberos.***

***Déjase establecido que la Subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o más cuotas”.***

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Señora Administradora, ¿esta Subvención será la única o existe la posibilidad que en el segundo semestre se pueda evaluar nuevamente?

**LA SEÑORA GINANINNA REPETTI:** ¿Para la misma Institución?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El año pasado no se le dio Subvención y el año antepasado sí.

El año antepasado fue mayor y ahora se la rebajaron considerablemente al 50%.

Entonces, pensando en el monto, podía haber la posibilidad de dar una segunda cuota.

Además, no tengo claro si el año antepasado fue más cantidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Dejemos la consulta hecha a la Administración, para revisar el Reglamento de Subvenciones y la posibilidad. Me sumo a la propuesta.

**7.- APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS DESTINADAS A APOYAR A LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 21.207**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Quisiera pedir a cada uno la posibilidad de incorporar un punto, el cual se entregó recién.

**LOS SEÑORES CONCEJALES**, aceptan incorporar el tema.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Tienen un documento de Finanzas.

Según el Memorándum N° 53 de fecha 09 marzo del 2020 de la Directora de Administración y Finanzas (S), señora Luisa Espinoza San Martín.

Me gustaría invitar a que pase adelante a la señora Directora de Administración y Finanzas, señora Luisa Espinoza, para que pueda explicar este punto.

Dice relación con la consideración de postergación a las mipymes del pago de Patente Comercial, a propósito de una nueva ley, la cual fue publicada hace muy poco del Ministerio de Hacienda para facilidades de pago de patentes.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** El oficio fue entregado solo hoy.

Tal como dice la señora Presidenta del Concejo, la Ley 21.207, fecha del 20 de enero del 2020, dispone una serie de medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a los micro, pequeñas y medianas empresas, que la cataloga como mipymes.

En lo que a nosotros nos concierne, porque esto va desde el punto de vista tributario, el IVA, el Impuesto a la Renta, una serie de facultades donde a la gente le están dando liquidez, que es lo que requieren las pequeñas empresas.

Hay un artículo que se refiere a las Municipalidades, que otorga facultades a los Alcaldes, quienes tienen que obtener la aprobación del Concejo para dos medidas: una de ellas es postergar hasta por tres meses el pago de las patentes. Pero, solo la contribución de patentes. Aquí no estamos hablando de la patente en general.

O sea, el derecho de aseo no se está postergando, los Bienes Nacionales de uso público tampoco, solo la contribución de patentes.

La otra medida es autorizar el pago de cada una de las cuotas hasta en seis meses. Ambas medidas sin el pago de intereses ni multas. Obviamente, lo único que se le aplica es el reajuste.

Los períodos en los cuales se puede aplicar esta medida corresponden al pago de enero del 2020, que ya fue; julio de 2020; y enero de 2021.

para poder determinar y proponer al señor Alcalde una medida, se hizo una serie de cruces de información del cargo de Patentes. Ahí habla el número con el archivo del Servicios de Impuestos Internos, vimos los pagados, etc.

Es importante señalar que la propuesta es solo para aquellos casos que ya se pagaron en el mes de enero del 2020 o que tenían que pagarse en esa fecha.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Las medidas para julio y enero van a ir individualmente presentadas al Concejo, porque los impactos financieros para la Municipalidad son completamente distintos.

De las pymes cruzadas que fueron 5 mil y algo, al final alguna quedaron morosas, pero la mayoría pagó. Al 6 de marzo se hizo este análisis. En esa fecha, 4 mil y algo ya habían sido pagadas.

Por lo tanto, de las pymes solo quedaron morosas, a partir del 6 de marzo, mil 421.

Pero, también dijimos, las personas tienen que estar al día. Como condición, haber pagado el segundo semestre.

Por lo tanto, ahí se nos disminuyó esos mil 421 a 775.

Ahí hay un cuadro donde si se fijan las patentes entre 0 y 500 mil pesos, son casi todos: 724 contribuyentes.

Nuestra propuesta al señor Alcalde fue asumir que aquellos que tengan al día el segundo semestre, pueden acogerse a esta ley, lo cual no significa que la diferencia de 700 restantes podrían acogerse, pero el requisito es estar al día.

Por lo tanto, la propuesta es que le vamos a postergar hasta en 3 meses, es decir, solo hasta el 30 de abril. Ya febrero se perdió, lamentablemente, queda marzo y abril, la posibilidad es que si alguien quiere pagar de aquí al 30 de abril sin intereses ni multas lo puede hacer. Ahí vamos a ver la aplicabilidad de esto con la Unidad Operativa, porque hay que acomodar los sistemas para que esto se pueda aplicar, no es instantáneo.

Se otorga hasta 4 cuotas. El que quiera pagar parcelado, en 4 cuotas, no va a hacer convenio, pero si en el sistema aparecerá cuota. Sería 31 de marzo, abril, mayo y junio, para no juntarnos con las cuotas del segundo semestre.

Los criterios generales y uniformes que tienen que ser aprobados por el Concejo son:

Condición N°1: ser mi pyme, catalogada por el Servicio de Impuestos Internos, porque la información de mipyme no sale por parte nuestra, es el archivo que entrega el Servicio de Impuestos Internos.

Condición N° 2: Encontrarse al día en el pago de la patente municipal al segundo semestre del 2019. En el caso que el pago del segundo semestre se haya efectuado o se esté efectuando mediante convenio pago, a lo menos la cuota que le corresponde a este mes debe estar pagada.

Con esta medida, la Municipalidad va a perder de recibir, en multas e intereses, entre 10 millones y 13 millones de pesos, pero hay un potencial de 221 millones que sí podría recuperar en la medida que la gente se acercara a pagar.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Insisto, lo importante es que el segundo semestre, julio, como además cambia la base de cálculo, porque cada uno presenta capital propio, en su oportunidad se va a presentar al Concejo cómo se va a aplicar esta ley, solo por la cuota del mes de enero del 2020.

Se presentan los capitales propios. Por lo tanto, ellos tienen un período para calcular, pensamos que a fines de junio o los primeros días de julio se estaría haciendo la propuesta. Sabemos que no va a ser un número tan importante como podría haber sido ahora, porque eso sería nefasto para los ingresos municipales.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El hecho que nosotros aprobemos esto ahora, ¿queda facultado automáticamente el señor Alcalde para tomar la decisión?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Esperemos esta semana poder habilitar el sistema.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Esta información ustedes se la van a entregar a los Inspectores Municipales? Porque van a ir a fiscalizar y se van a encontrar con que no tienen las patentes. No van a tener esta información y van a comenzar a cursar infracciones.

Creo que es sumamente importante advertir esa situación.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** A partir de ahora, si ustedes aprueban, porque el señor Alcalde ya lo aprobó, si aprueban ya no se podría sacar partes, si la persona opta hasta 3 meses. Así que no podría ser que le sacaran parte.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Los adultos mayores tienen la posibilidad de tener rebaja en el pago de las patentes?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** No, porque la patente se calcula en base al capital propio, por lo tanto, no tiene que ver con la edad que tenga el contribuyente.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Tenía algunas dudas. ¿Cómo afecta el flujo de caja de la Municipalidad esta situación? Porque nosotros sabemos que los grandes contratos se pagan semestralmente.

Cuando entra dinero, parece que no afecta mucho. De acuerdo a lo que usted dice, la cantidad de dinero que hay no es tanta la afección.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Lo importante es señalar que se está condonando intereses y multas. Por lo tanto, no va al valor de la contribución de patentes. Se supone que lo vamos a postergar.

Lo bueno de todo esto es que la gente pagó en enero lo que tenía que pagar. Por eso este informe es al 6 de marzo.

Del total de las pymes, que eran 5 mil 800 y algo, 4 mil 65 ya habían pagado al 6 de marzo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿Estas 775 de dónde salieron?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Son aquellas que, por sistema, pudimos detectar que al segundo semestre estaba pagadas. Solo deben enero del 2020. El resto para llegar a los mil 421, si la gente viene y paga normalmente su semestre anterior, puede acogerse.

Explico para entender: el cargo tenía 12 mil 710.

Del total de patentes puestas en caja, entre el 1 de enero y el 6 de marzo, 11 mil 941 son mipymes. Pero, se cruzaron ambos archivos, porque no todas las mipymes están en el cargo patente. Pueden darse dos razones: que sean contribuyentes y que no requieran tener patente, como por ejemplo los transportistas, o que definitivamente está trabajando sin patente. Es un dato que imagino que la DAC con Inspección van a tener que empezar a revisar. O sea, de 11 mil, hay solo 5 mil que cruzaron.

Entonces, el trabajo que se hizo fue solo con los 5 mil.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Para los bienes nacionales de uso público no se hace, sin embargo, una rebaja?

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** ¿Tenemos información o se puede saber, de estas mil 421 patentes, cuáles han tenido movimiento, si siguen trabajando? Entendiendo que desde ahí se proyectaría un potencial ingreso.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Las que estaban al día al 31 de diciembre, de esas mil 421, eran 775. O sea, por alguna razón, por el tema social, no pagaron en enero, el resto estaba moroso todo el 2019 o debía el segundo semestre del 2019.

Esos también pueden acogerse, pero primero tienen que ponerse al día con el segundo semestre del 2019.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** 246 patentes más o menos que podrían ser un potencial.

¿Que acciones se van a tomar o tienen proyectado tomar para poder difundir esta medida, para poder incentivar el ingreso y pago de las patentes?

Es decir, vamos a estar dejando fuera multas e intereses. Creo que es una gran medida que se está tomando. Va en relación de colaborar y apoyar las pymes.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La ley salió el 20 de enero, pero Impuestos Internos la formaliza y la da a conocer solo el 4 de marzo.

Por lo tanto, entre el 4 de marzo y todo, estuvimos corriendo para poder tener esta propuesta el día de hoy, porque o si no se habría postergado otra semana en perjuicio de la gente, de las mipyme.

Tengamos claro que una mipyme es hasta 100 mil UTM. Tampoco son empresas tan pequeñas, pero está desde de la menos de 2 mil 500, pero así lo tienen catalogado ellos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Agradecemos por el trabajo de celeridad que desarrollaron para presentarlo a este Concejo.

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la postergación del pago de patentes para las mipymes de Recoleta acogidas a la ley?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco) adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 40**

***“Aprobar a las Mipymes postergar en tres meses el pago de Contribución de Patente es decir, hasta el 30 de abril 2020, considerando que el vencimiento de la patente fue el 31 enero 2020, esta postergación se otorga sin el pago de intereses ni multas.***

***Asimismo otorgar hasta 4 cuotas mensuales y sucesivas, sin intereses, con vencimientos al 31 de marzo 2020; 30 abril de 2020; 31 de mayo 2020 y 30 junio 2020. De acuerdo a la Ley N°21.207 publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de enero de 2020, emanada del Ministerio de Hacienda”.***

## **8.- INCIDENTES**

### **8.1. Primera Comisión de Medio Ambiente**

- Saludo a las mujeres
- Cuestionamiento al actuar de Carabineros en Bellavista
- Egreso de la Escuela Popular de Teatro

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Después del Concejo Municipal vamos a tener la primera Comisión de Medio Ambiente, en la cual -tal como señalamos en los Concejos anteriores- el principal tema propuesto para poder abordar es el Plan de Contingencia Comunal de Residuos, es decir, todo lo relacionado a aspectos vinculados al tratamiento de basura y reciclaje.

La idea es que nos podamos quedar, posterior al Concejo, a esa comisión.

Entiendo que la administración ha trabajado una exposición donde se nos va a detallar minuciosamente el Plan de Contingencia de Basura, más bien de residuos domiciliarios, manejos de residuos en vía pública.

Sabemos que es un tema bien relevante para la comunidad y creo que es muy bueno que se nos entregue este detalle y que podamos participar la mayor cantidad de nosotros.

No estoy ajena al contexto nacional y creo que nuestra comuna es un icono también en como se ha desarrollado un fuerte protagonismo de las mujeres recoletanas en todo este contexto político, social.

Por lo tanto, quiero saludar a las mujeres de nuestra comuna en su diversidad más amplia, que día a día desarrollan un esfuerzo en distintas líneas por hacer que nuestro país efectivamente tenga un mejor destino, muchas veces invisibilizado, poco reconocido.

Este es un momento donde las mujeres estamos tomando un amplio protagonismo. El mejor ejemplo de eso es la masiva marcha del domingo 8 de marzo y la huelga del día de ayer.

Mis más sinceros saludos para todas las que estamos precisamente en este despertar junto con Chile.

Lo decía ayer en una actividad a la que me invitaron funcionarias del Cementerio General, que desarrollaron la conmemoración de este día: nuestra comuna tiene una luz de esperanza muy linda y valiosa, porque aquí las mujeres podemos decir que vivimos mejor. Hay ejemplos concretos por parte de esta gestión municipal.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me demoraría mucho en decir todos los tremendos beneficios, el marco de derechos sociales y económicos a los que las mujeres y culturales, porque la Ordenanza Contra el Acoso Callejero es una medida cultural, la Farmacia Popular es una medida en el impacto económico directo en la vida de las mujeres, la Óptica Popular, la Inmobiliaria Popular. Por lo tanto, creo que acá estamos en un territorio de resistencia y de mucha esperanza para lo que se nos viene en el futuro de nuestro país.

Condenamos el actuar de Carabineros en el Barrio Bellavista, que ha recrudecido con mucha fuerza dentro de las ultimas semanas y de las ultimas convocatorias. A tal punto que el día viernes 6 de marzo Carabineros lanza bombas lacrimógenas donde se ve afectado un punto de Salud en Bellavista, un punto de Salud que es tremendamente importante y resguardo para los manifestantes, además de que se ve afectado arbolado del parque.

El actuar de Carabineros tiene que ser condenado por parte de este Concejo, por no solamente ese hecho, sino que otros hechos que han afectado permanentemente a nuestra comuna y el barrio.

Varios de aquí, Concejal Weibel y don Luis, estuvimos en el egreso de la Escuela Popular de Teatro el día sábado. Saludamos a la primera generación que egresa. Me sorprendió el trabajo depositado en ese egreso de la Escuela de Teatro. Todos mis saludos y parabienes a ese lindo proyecto.

## **8.2. Saludo a las mujeres recoletanas**

- Requisito para trabajo en la vía pública
- Urgente poda de árbol

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Saludo a las mujeres de Recoleta y de la Municipalidad.

Este Municipio ha contado desde sus orígenes con un tremendo aporte femenino.

Creo que efectivamente ellas han sido gente que ha tenido una labor muy importante en la construcción del Municipio y desarrollo posterior.

Hay gente con la cual comencé y aún está acá, a ellas y todas las otras mujeres que trabajan hoy.

Simbolizada en usted señora Administradora, quisiera saludarlas muy especialmente y agradecerles todo lo que hacen.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No es una crítica ni queja, es una pregunta: hay mucha gente que postula con tremendos esfuerzos, que tienen que juntar todos los papeles, particularmente la vía pública, que son gente normalmente muy necesitada, muy requerida, pero llegado el momento en que les hacen la visita a la casa, por razones que la gente no está las 24 horas en la casa, no la encuentran. ¿Es razón suficiente para rechazar la petición?

No sé si me explico en lo que quiero decir. Hay un tema aquí de cómo podemos buscar una solución intermedia.

Sé que detrás de esto está el tema que hay gente que coloca direcciones que no son, lo tengo claro, pero hay aquí una especie de a sincronía entre lo que debería ser particularmente en vía pública nuestra política de acoger a la gente y ayudar a la gente necesitada, la cual hace un gran esfuerzo tremendo para juntar todos los papeles y después quedan de visitarla, que es como la última etapa. Van a visitarla y no la encuentran; y al no encontrarla es motivo inmediato de rechazar la solicitud.

No tengo la solución, pero hago la reflexión para ver cómo podríamos ver manera de que esto se hiciera de lo más posible que todo funcionara de la mejor manera.

Quiero pedir a nuestro eficiente don Francisco Moscoso solución para lo siguiente: en Coihue 6 hay una poda de árbol que se requiere con urgencia. Hay peligro que caiga encima de la cabeza de la gente.

### **8.3. Solicitud de balance de Educación**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Señor Secretario Municipal, agradezco la prontitud con que me llegó la información que solicité en el Concejo pasado, pero no porque sea más rápida la información esta no venga de acuerdo a lo que se solicitó. Esa es una vieja manera de alargar, como usted manifestaba en el tema de los juicios y el Concejal Weibel también lo planteaba.

Solicité copia del balance general del año tributario 2019. Me adjuntaron solo el balance del mes de diciembre. Entonces, usted comprenderá que no puedo hacer el seguimiento que tengo que hacer solo con el balance de un solo mes, necesito el balance completo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Aquí el problema más grave es que el balance termina con un saldo en contra de 2 mil millones y fracción, entonces necesito la justificación de ese monto, por qué tenemos esa deuda al 31 de diciembre.

**LA SEÑORA JIMENA JIMENEZ:** ¿Se refiere a Educación?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Sí, no le he pedido más a excepción de lo que le pedí hoy.

**EL SEÑOR MARCELO BAEZA:** Estoy a cargo de las finanzas del Departamento de Educación desde hace algún tiempo.

En relación a su pregunta, nosotros nos remitimos exactamente a lo que se nos pidió en el Oficio que usted remitió a la Secretaria Municipal, el primer punto efectivamente solicitaba el balance de comprobación y saldos del año, lo que se remitió fue efectivamente aquel informe, sistémico, porque está en el sistema, no lo inventamos nosotros, sacamos la información del sistema, se imprime y se le remitió junto con todo el detalle exactamente de acuerdo a lo que usted solicitó.

Si usted requiere algo específico me lo comenta y no tengo ningún problema.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Lo que solicité fue el balance correspondiente al año tributario 2019. Eso quiere decir desde enero a diciembre.

Solamente me llegó el balance del mes de diciembre.

**EL SEÑOR MARCELO BAEZA:** El cual resume el ejercicio del año, no hay problema en enviarlo completa, es cosa de extraerlo del sistema y se le entrega más detallado.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Concejal Smok, usted en el escrito que presentó planteo lo que dice de la justificación, acaba de pedir los por qué está el balance con el saldo inicial. ¿Eso lo pidió escrito, así de explícito?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No le llegó porque no lo pidió.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Usted no me escuchó bien. Estoy pidiendo que se me envíe el balance completo de acuerdo a cómo lo pedí, de acuerdo a los documentos que se adjuntaron.

Me quedó esta duda y estoy solicitando ahora la justificación, son dos cosas distintas: una la había pedido y la otra la estoy pidiendo ahora.

**EL SEÑOR MARCELO BAEZA:** Señor Concejal, solo una precisión adicional, si me permite. No hay ningún problema, lo que hicimos fue contestar de acuerdo a lo que se solicitó.

Es más, en el entendido que hay conceptos y algunas cosas que son técnicas, nosotros nos permitimos agregar un informe similar al que se le entregó al señor Concejal Moreno hace algún tiempo.

Hicimos una breve reseña técnica de lo que significa un salda inicial de caja, porque entendemos que podía generar algún tipo de duda respecto a la cifra, la cual usted bien menciona. Agregamos aquello y aun cuando no se solicitó en el listado de documentos que usted nos pidió, lo agregamos precisamente para mejor entender y comprender el saldo que aparece.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Creo que está bien claro el punto.

**EL SEÑOR ARNOLDO MACKER:** Vamos a entregar lo que se está pidiendo y la aclaración que usted pidió.

Al mismo tiempo, nunca ha sido nuestra intención demorar la informar como usted señaló inicialmente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Normalmente la información que se solicita, se demora mucho o no me llega, entonces como me llegó en tiempo sí las gracias, tan solo eso.

No corresponde lo que está planteando aquí el señor Macker.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No vamos a hacer polémica, quedó claro, está grabado, se pidió el balance anual, se entregó el de diciembre.

Se requiere el balance del 2019 completo y además hoy usted añade las justificaciones.

#### **8.4. Saludo por Día Internacional de la Mujer**

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Me sumo a los saludos del Día Internacional de la Mujer, por varias razones. Creo que desde Recoleta hace un tiempo, desde la dirección de nuestro Alcalde, se han venido generando políticas públicas, las cuales se han ido concretando como tales.

No nos podemos olvidar de la preocupación permanente que ha tenido esta administración y el señor Alcalde por las mujeres, en todo lo que es la lucha y medidas concretas por la equidad de género e igualdad.

Por ejemplo el Programa 4 a 7, que desde hace más de 6 años que se amplió a 4 a 9, los Programas de Jefas de Hogar, el tema de la Ordenanza contra el acoso callejero y después se transformó en ley.

Recoleta, con nuestro Alcalde a la cabeza, sin duda ha tenido una preocupación permanente y particular respecto de aquello, simplemente sumarme a eso.

Agradezco esa visión y misión que se ha tenido desde los inicios de esta administración, que este año cumple su segundo período.

#### **8.5. Saludo a las recoletanas**

##### **-Abierta inscripción para curso de Escuela de Teatro**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Un saludo a todas las mujeres recoletanas y chilenas, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, también en la marcha de ayer que creo que eran "un poco más" de "150 mil".

Saludo a la Escuela de Teatro. Los vengo siguiendo hace rato e informar que están abiertas las inscripciones para el nuevo curso. Quienes se interesen o tengan familiares o amigos que quieran participar, pueden inscribirse en la Corporación Cultural.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más temas que tratar, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 10:38 horas.



**JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**

NCG/ JJG/ ngc